

ACTA N° 263 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (VIERNES 07 DE MAYO 2021)

Sesión realizada a través plataforma Microsoft TEAMS, siendo las 11:42 horas del viernes 07 de mayo de 2.021, se inicia la Sesión N° 263 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne, participan través de Plataforma Teams las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, Germán Arenas Sáez, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Javier Canales Oyarzun, Monserrat Gallardo Contreras, Pedro Hernandez Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Juan Carlos Labbé Morales, Arturo Orellana Miquel, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

- 1. RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANALIZADAS EN LA COMISION DE REGIMEN INTERNO.**
- 2. RESOLUCION SOBRE MODALIDAD DE CONVOCAR A LAS PROXIMAS SESIONES DE PLENARIOS Y REUNIONES DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.**

DESARROLLO DE LA SESION

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de la región, declara abierta la Sesión N° 263 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:42 horas del día viernes 07 de mayo de 2.021.

1.- RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANALIZADAS EN LA COMISION DE REGIMEN INTERNO.

El Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Sr. Fernando Verdugo, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Verdugo, da cuenta de Comisión de Régimen Interno, realizada el día 03 de mayo, ocasión en la que se analizó en primer lugar la propuesta presentadas por el Sr. Intendente Regional, referida a la Modificación del Marco Presupuestario, según se indica en Ord. N°0587, expuesto por el Sr. Andrés Mejía, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, en la ocasión se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DESDE EL PROGRAMA DE INVERSIONES AL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO, PARA HABILITAR LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO GOBERNADOR REGIONAL, CONFORME SE INDICA EN ORDINARIO N°0608.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación acuerdo N° 1 adoptado por la Comisión. Este es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°6.661

APUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DESDE EL PROGRAMA DE INVERSIONES AL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO, PARA HABILITAR LAS DEPENDENCIAS DEL NUEVO GOBERNADOR REGIONAL, CONFORME A LA LEY N°19175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL Y SUS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS LEYES N°21.073 Y N°21.074 DE ACUERDO AL ORDINARIO N°0608.

El Sr. Consejero Verdugo, da cuenta del segundo acuerdo adoptado por la Comisión y que dice relación a propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional, referida a Modificación de Marco Presupuestario, según se Indica en Ord. N°0587, expuesto por el Sr. Andrés Mejía, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional. Respecto de este punto, la Comisión adopto el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO, CONFORME SE INDICA EN EL ORDINARIO N°0587.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación acuerdo N° 2 adoptado por la Comisión. Este es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°6.662

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, REFERIDA A LA MODIFICACION DE MARCO PRESUPUESTARIO, CONFORME LO INDICA EL ORDINARIO N°0587

INVERSIÓN REGIONAL REGION O HIGGINS					
Subítem	Asig	INVERSIÓN REGIONAL REGION O HIGGINS	MARCO VIGENTE	MODIF. 4	MARCO NUEVO
		GASTOS	72.599.156	0	72.599.156
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.637.462	-29.374	30.299.621
01		Estudios Básicos	380.419		380.419
02		Proyectos	30.257.044	-29.374	29.909.203
03		Programas de Inversión			0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.179.366	29.374	33.510.395
01		Al sector Privado	5.907.608	12.835	6.222.118
	(01)	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.500.000	12.835	2.614.510
03		A Otras Entidades Públicas	25.021.738	16.539	25.038.277
	:50	Municipalidades	117.773	16.539	134.312

Ajuste de marco para cuota 2021 de \$2.512.835 M.

Saldo faltante 2021 para ejecución de iniciativa "Ampliación del sistema de AP y Alc Punta Lobos - Catrianca, comuna de Pichilemu", código BIP 30462819.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que en la Comisión hubo temas relevantes, una larga discusión la que quedo consignada expresamente en la Minuta, respecto de la situación que se está viviendo a raíz de las citaciones que se han realizado, señalando una vez más el problema y dando respuesta también en cierta forma a lo señalado por el Sr. Intendente, que el problema no es de disponibilidad de equipos, el problema tal como consignan las Minutas de Régimen Interno del fecha 19 de diciembre del 2018, martes 14 de enero del 2019, jueves 31 de enero del 2019, miércoles 02 de octubre del 2019, lunes 14 de octubre del 2019, minutas que solicita se adjunten a la presente acta, indicando que se trata de problemas de conexión del que adolecen los y las Consejeros

eventualmente, lo que provoca desconexión de la vía telemática y por supuesto conspiran contra el trabajo de los CORES.

2.- RESOLUCIÓN SOBRE MODALIDAD DE CONVOCAR A LAS PRÓXIMAS SESIONES DE PLENARIOS Y REUNIONES DE COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que el segundo punto de la tabla, corresponde a la resolución de modalidad de convocar a las próximas sesiones de plenarios y reuniones de Comisiones del Consejo Regional de O'Higgins. Respecto del punto, indica que lo que se está planteando hoy, es prorrogar por 30 días el acuerdo adoptado exactamente un mes atrás para el tema de que mientras dure la emergencia y el drama que se está viviendo, se actué nada más que vía telemática, de forma tal y como personalmente lo ve y los Sres. Consejeros puedan permanecer en sus comunas, sus casas o en algún lugar cercano, de forma tal que no se realicen sesiones por toda la región, presumiblemente portando algún contagio. Este es el fondo del punto, solicitando que se pueda someter esta moción a votación por los Sres. Consejeros y Consejeras Regionales.

El Sr. Consejero Verdugo, consigna una vez más que el pleno extraordinario citado hace un mes atrás el día 06 de abril, no se ajustó a Reglamento puesto que fue citado con menos de 48 e incluso de 24 horas de antelación. En esta oportunidad e incluso pudo haber sido una comisión de Salud para escuchar lo que tenía que decir el Sr. Seremi de Salud, porque pronto se tenía la reunión de pleno. La situación personal del Consejero Gerardo Contreras, ni siquiera fue tomada en cuenta, se le dio los parabienes y punto y se siguió adelante. Se partió con una votación que no estaba en tabla y que no podía condicionar de ninguna forma la citación. Se dice en la citación "exclusivamente vía Teams", pero se vota al principio la modalidad, esto es de perogrullo que no puede ser. Agregando, que luego de la exposición, único punto de tabla de ese pleno extraordinario mal citado, se pone en punto de tabla sin consultar la votación de una modalidad, que los Consejeros Regionales en general y personalmente nunca ha discutido. Quien necesite, quien deba, se tiene al Sr. Secretario Ejecutivo, persona de tercera edad, con problemas de prevalencia médica, habiendo sufrido Covid, el mismo Presidente del Consejo en la misma situación y quien quiera estar a resguardo en su casa y tiene las condiciones para hacerlo, perfecto, sin embargo ha planteado que se pueda mantener la modalidad dual que se tenía, insistiendo que quien pueda permanecer en su casa lo haga y quien no tenga esa posibilidad por los problemas no de "tenencia de equipos" sino que de conexión evidente, cosa que personalmente ha documentado en el WhatsApp del CORE con sendas grabaciones, pide por favor que la modalidad se sostenga en forma presencial y telemática y que cada uno según sus condiciones opte.

En segundo lugar, vuelve a insistir en pedir que se deje sin efecto por lo antes citado, la reunión Extraordinaria del 06 de abril.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, en primer lugar apoya la moción del presidente, ya que como Consejera de Rancagua considera inconsecuente solicitar que venga gente a Rancagua considerando que es una ciudad que está en cuarentena, debe recordar que la cuarentena esta creada para que la gente se quede en casa, esa es la finalidad de la cuarentena, sumándose a eso si se estuviera en fase 2 aun así se debe respetar los aforos pertinentes y para no producir ese traslado que es el que se está combatiendo y el que han solicitado todos los organismos especialmente de salud que es la movilidad la que hay que evitar, pudiese considerarse solo que los Consejeros que son de la ciudad o del lugar donde se va a ejecutarse ya sea la Comisión o el plenario dado que con ello no produciría movimiento de personas, considerando además que en el CORE están los funcionarios y ellos permanecen en contacto con sus familias. Agrega además que si bien la mayoría de los CORES se han podido vacunas, quien habla no lo puede hacer, por lo tanto llama a que las reuniones puedan seguir realizándose de manera on-line por lo menos en 30 días más como se han mantenido la mayoría de los Consejos Regionales y los municipios de la región, no obstante considerando todo el gasto público que se ha dejado de producir como organismo colegiado al estado, es decir se ha dejado de generar gastos siendo esto una buena señal para la situación en que se encuentra todo Chile.

El Sr. Consejero Toro, se refiere a lo planteado por el Sr. Presidente del Consejo Regional, indicando que no le preocupa lo establecido por el Sr. Consejero Verdugo con respecto a la sesión Extraordinaria, porque el país está en un estado de excepción y están los decretos establecidos para ello, esto significa que se modifica toda la normativa, incluso a nivel nacional, así por lo menos se ha vivido en Salud. En segundo lugar le gustaría señalar respecto a la carta y sobre lo que se está acordando, que el

colega Verdugo explique el tema de la presentación que de acuerdo a la carta dice que él hizo a la Contraloría en disconformidad al parecer de las reuniones o de este estado no presencial, solicitando que lo aclare y lo pide por intermedio del Presidente del Consejo Regional, dado que él siempre les ha aconsejado, no sabe si eso es verídico o no pero está en la carta, no ir por ningún motivo a la Contraloría, siendo esto repetido en miles de veces en el Consejo Regional y hoy de acuerdo a la carta se establece que en abril, el Consejero Verdugo habría hecho una presentación a la Contraloría; por lo tanto solicita saber si esto es verídico y que pueda manifestar cuales son los argumentos, porque si ha sido así, estaría perjudicando a varios colegas en la presentación si es en ese tenor, entre ellos a los Consejeros, Hernandez, Silva, es decir a quienes han estado más tiempo en sesiones on-line durante toda esta pandemia, quienes se han estado cuidando, como también a otras personas que han estado en esta modalidad; por lo tanto pide que explique si esto es real o no. En tercer lugar, manifiesta que seguirá sosteniendo la modalidad solo on-line, dando para ello como ejemplo que el Consejo Regional se reunió varias veces en Pumanque y hoy esta comuna está en cuarentena, eso como ejemplo, reiterando que el CORE no debiera estar ojala en ninguna comuna, porque las condiciones sanitarias cambian de un momento a otro y Pumanque también podría decir que hoy el CORE fue parte de esa situación que hoy están viviendo o cualquier persona lo podría manifestar; por lo tanto, se debe tener el cuidado necesario y no olvidar el aforo para las faces que están en cuarentena, indicando que en cuarentena no se puede estar presentes y él a la distancia ve que hay 5 Consejeros en el Salón, esto no se puede en cuarentena y en fase 2 solo pueden permanecer 5 personas, por lo tanto, se tiene que tener cuidado en esto, agregando que hay colegas que votaron a favor de la moción en línea, por lo que solicita se vea bien esta situación, manifestando su acuerdo a seguir en línea.

El Sr. Consejero Arenas, plantea en primer lugar, que sin mirar al segundo punto planteado por el Consejero Toro, referido a la consulta formal al Consejero Verdugo, en que consiste la presentación que realizo a la Contraloría y cuál es el objetivo que se busca en la misma. En segundo lugar, respecto de la situación sanitaria, indica que hay varias aristas o tópicos a los que desea hacer mención. Si bien es cierto, el objetivo principal de la cuarentena es reducir la movilidad de la población, en general hay muchas áreas que no se han detenido, entre esos está casi todos los del sector público, muchas áreas que se definen como esenciales y en esto mismo, con los permisos respectivos, todas las personas se pueden movilizar a sus lugares de trabajo; por lo tanto, con los permisos existentes desde el Gobierno Regional los Consejeros Regionales, bajo ese marco se podrían movilizar a los lugares de desempeño de sus funciones. Sin embargo y en esta línea, esto igual tiene que estar resguardado con las condiciones sanitarias, es por esto que vuelve a insistir en que este Consejo Regional y desde el Gobierno Regional se debieran hacer las gestiones para que si se va a sesionar de forma mixta, pudiese hacerse en la Universidad de O'Higgins, la que cuenta con instalaciones y que sus salas cuentan con los aforos permitidos para realizar tales comisiones y en esto quiere recalcar un punto sanitario, que lo más importante es como cada persona desde su acción individual y comunitario en sus puestos de trabajo tengan las condiciones mínimas garantizadas para evitar un contagio, es decir, usando las mascarillas, lavado de manos y que se mantengan las distancias. Por lo tanto y si el Salón del Consejo Regional no tiene las condiciones para reunir de forma presencial a lo menos a 8 CORES, se va a estar mixto, a ningún CORE se le podría negar su participación, por ende, sugiere y solicita, que se haga la gestión con la UOH para que el CORE tenga las condiciones de realizar una comisión manteniendo las medidas sanitarias correspondientes.

El Sr. Consejero Contreras, indica que si bien es legal o no la votación referida al día 06 de abril, no se referirá a ello, porque cree o como bien dice el dicho "pastelero a sus pasteles", es cosa de leyes que desconoce. Pero se refiere a su trabajo, en el cual personalmente y haciendo algunas anotaciones, manifiesta que sacando de sus facultades como CORES y siendo empático con lo que se está viviendo en estos momentos en el país y la región, esto no está en cuestión, cree que lo que está pasando obviamente es preocupante, pero ha estado leyendo la ley en termino de sus funciones, lo que tal vez algunos no han hecho y se están guiando por las "pedidas", pero existe un artículo 35 y 36 que manifiesta que el CORE debe fiscalizar el desempeño del Gobernador como también de las unidades que de él dependan, Art. 28 Ley 19.175, la que señala que "El Consejo Regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidades regionales", con esto, para quien habla, es sin duda, al no tener la participación es un abandono de deberes por parte de los CORES, tan simple como esto. La razón y le gustaría preguntar a los trabajadores de la salud si ellos pueden trabajar remotamente, no lo cree, si lo hacen, hacen abandono de deberes a sus actos y a lo que juraron en su momento, añadiendo que quien habla juro representar a su comunidad de

la mejor forma. Sabe que por los pasillos y por fuera se ha dicho que la finalidad de tener ambas modalidades tiene otra función, negando esto, aduciendo que la única finalidad es cumplir su mandato que es el que corresponde de acuerdo a la Ley y en estos momentos, estando con esta prohibición, no les permite hacer su trabajo de fiscalización como corresponde.

En segundo lugar, indica que en este Consejo se ha dicho que para hacer programas si tienen buen internet, pero desconocen de dónde saca su internet para hacer sus programas, indicando que muchas veces está en otro sector y no se habla de los equipos, se cuenta con teléfonos y iPad, pero "ojo" la conexión rural de Chimbarongo no es la mejor, esto ha sido visto, ya que muchas veces está en línea hablando y no se le escucha y termina quedando sin su forma de plantear sus inquietudes. Por otro lado, a modo de consulta, "que pasa" con los trabajadores que trabajan en la salud, los de fuerza de orden, trabajadores que abastecen el país, ¿también ellos deben trabajar vía remota? Ganando una miseria en comparación con los Consejeros, o sea los Consejeros deben tener el privilegio de hacerlo desde sus casas, esto le llama la atención. Por último, obviamente hay algunos Consejeros acá que no están de acuerdo con venir, porque ha visto a algunos cuando ha venido a Rancagua, para venir al CORE tienen problemas y corre el aforo, pero para venir a otras cosas si tienen y pueden venir al CORE y no para cumplir sus funciones de trabajo. Agrega, que ha visto también a aquellos CORES que no quieren venir, haciendo campañas políticas, acompañando a sus sectores en Rancagua.

El Sr. Consejero Hernández, manifiesta un pequeño planteamiento a lo que se está generando, indicando que no le parece bien que entre los Consejeros y que por Ley son un cuerpo colegiado, el que conversa y define votando todo lo que tiene que ver con el quehacer, de un día para otro desconozcan lo que se ha hecho y en este caso concreto, recuerda a los Consejeros que el Presidente del Consejo llamo a votar respecto de con que modalidad de trabajo se iba a optar, recordando que la mayoría absoluta determino con ese voto que se trabajaría remotamente. Considera que es esto lo que corresponde, porque se está en una situación excepcional, refiriéndose al Consejeros Contreras, señalándole que lo aprecia y cree que entre los Consejeros y en una actitud de respeto se debe hablar personalmente, diciéndole que hizo una muy mala analogía, cuando hablo de algunos decretos que están hechos para tiempos normales, hoy día, existe autoridad plena, a partir del Ministerio de Salud para regular el comportamiento de la ciudadanía y del Consejo y éste como autoridad, está llamado a dar el ejemplo, tiene la claridad absoluta que hoy se rige por las determinaciones del Ministerio de Salud, insistiendo que no se está haciendo abandono de deberes ni nada, considerando exagerado el concepto. Cada Consejero tiene claro si hace o no abandono de deberes, quien habla, a través del trabajo que se está aplicando bajo la modalidad TEAMS, se ha seguido haciendo todo lo que se tiene que hacer como Consejero Regional, señalando esto a modo personal con mucha humildad y siente que esta contribuyendo en términos de proteger a su familia, proteger a aquellos con quienes se relaciona cuando trabaja y protegerse también; por lo tanto y en este sentido y quiere ser claro que su votación será mantener la modalidad (on-line) a lo menos por 30 días más o mientras dure la terrible situación que se está enfrentando en el país entero.

El Sr. Consejero Larenas, en primer lugar saluda a los Consejeros que están en línea y a quienes estamos presentes, quisiera en primer lugar, referirme a lo dicho por el Consejero Contreras con respecto a que muchos Consejeros, personalmente los ha vistos haciendo otras funciones y quienes lamentablemente no tienen buena comunicación y quieren hacer bien sus trabajos, para lo que puede el Secretario Ejecutivo dar fe, nunca ha faltado a una comisión en Rancagua ni en ningún lado, por lo tanto para él es normal y cuando juro como Consejero Regional, estar siempre presente en esta sala y en Comisiones.

Le dice al Consejero Hernández, que los únicos que pueden tomar resoluciones con cierres de oficina o clausurar es el departamento de salud y acá ya se clausuro una vez por insinuación de alguien que quiso cerrar porque tenían miedo por la pandemia y se fueron todos para la casa y esto es absolutamente ilegal. Agrega además y a los consejeros que están en la convicción de que la pandemia, que los Consejeros Hernandez al igual que Silva, han estado siempre vía on-line y ellos no tendrán nunca un problema porque sus edades los avalan, agregando que lo que siempre ha discutido y le pide al Presidente que, el Secretario Ejecutivo diga que si por reglamento se podía o no lo solicitado por el Presidente del Consejo hace un mes atrás, solicita que esto quede en el audio, señalando que está de acuerdo con lo hecho por el Consejero Verdugo, indicando que solicitara que se revise ya que a su juicio acá se hizo abandono de deberes de parte de personas que tienen que asesorar a los Consejeros. Respecto a lo planteado por el Consejero Toro, lamentablemente no puede estar de acuerdo con él, porque él siempre ha estado en su oficina, no sabe si están o no en cuarentena, pero él nunca tomo la

previsión de concurrir a su trabajo porque estamos en cuarentena, lamenta esto, pero cree que son muy egoístas las opiniones dadas por los Consejeros, porque les dice, que han venido siempre y nunca ni siquiera han tenido la opción de contagiar a alguien, porque se toman las precauciones, refiriéndose además que si hay 5 Consejeros en el salón, pero desde un principio se solicitó que se habilitara la Universidad de O'Higgins, pero acá como hay personas que lo que dicen se hace, se ha hecho. Además, le señala al Presidente, quien está en su oficina, que perfectamente don Jorge San Martín podría estar en su oficina por el sistema TEAMS y la secretaria que está tomando apuntes también podría hacerlo; por lo tanto el salón podría perfectamente con los Consejeros presentes podrían funcionar con el quorum, no sabe porque se encuentran presentes si tienen tanto miedo a contagiarse, recordando una palabra que dijo don Jorge San Martín, cuando él dijo y se le hizo devolver plata a los Consejeros, lamentablemente quiere informar que si los Secretarios Ejecutivos no saben las leyes, obviamente que Contraloría va a tomar esas actitudes como lo hicieron la otra vez, pero esto no significa que fue una falla nacional, los Secretarios ejecutivos a nivel nacional no sabían completamente la Ley en ese párrafo, por lo que lamenta y pide empatía a los Consejeros, se cuenta con la Universidad como lo dijo el Consejero Arenas.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, solicita a los y las Consejeros (as), que sean respetuosos en el tiempo.

El Sr. Consejero Verdugo, solo para referirse a los dichos por el Consejero Toro, quien solicito explicar lo sucedido y efectivamente ha hecho una presentación a la Contraloría el día 19 de abril y el tenor es el siguiente:

"Respetuosamente a Ud., expongo,

- 1.- Soy Consejero Regional del Gobierno de la Región de O'Higgins en ejercicio con domicilio en la comuna de Peumo.
- 2.- Que hay citaciones a reunión a Comisiones y/o plenarios que ahora último se han realizado bajo el rotulo de "exclusivamente por vía TEAMS", lo que supone una discriminación a condiciones de conectividad deficientes a pesar de los equipos entregados en virtud del Art. 43, Ley 19.175, ya que como se comprende, cosa distintas a los equipos es la conectividad disponible en una localidad.
- 3.- Que a pesar mío, las condiciones de conectividad suponen un grave problema para el desempeño remoto de mis labores en el Consejo Regional, lo que he consignado con anterioridad en reuniones de Comisión y plenarios.
- 4.- Que en dos oportunidades me he trasladado al domicilio del Consejo Regional en Rancagua, para asistir presencialmente en sendas reuniones, (06 y 19 de Abril) a fin de evitar como otras veces, que una falla evidente de conectividad me impida seguir la discusión, participar representando a la ciudadanía y en lo administrativo que no pueda si quiera acreditar asistencia."

De esto se trata su solicitud a la Contraloría, que determine si puede ser obligatorio, una citación de "exclusivamente vía TEAMS". Manifiesta que en esto no arrastra a nadie, todo lo que ha pedido es que haya empatía, no todos trabajan en una oficina donde hay "regio" Internet y que si quien habla queda descolgado, mañana la Contraloría perfectamente va a decir que no se puede acreditar que el Sr. Verdugo estuvo presente, por lo tanto descuéntese, devuelva, esto puede ocurrir en 2 o 3 años más y como quien habla es una persona que no ha logrado tener por distintos motivos, no por desorden por suerte, tener ahorros, le impacta negativamente en su vida familiar el que la Contraloría el día de mañana le pida devolución de estipendios como una vez ya ocurrió...añadiendo que casi le vota en lo económico si le llegan a decir que devuelva \$500.000.- Esta no es la realidad de todos y así lo entiende, es su realidad y ha pedido solo tener la posibilidad de que quien pueda este en su casa, por lo tanto, Sr. Toro no he arrastrado a nadie y solo dice por su parte, tengan empatía porque no tiene la conexión que tiene los demás.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, cree que es importante que los Consejeros y las Consejeras se les entregue todo lo necesario para que puedan conectarse, no pondrá en duda si un colega puede o no hacerlo, cree que no tiene las facultades para hacerlo, si los Consejeros dicen que su internet, entregado y proporcionado por el Gobierno Regional no es el suficiente, no tiene porque no creerle, en este contexto y donde se ve que tampoco el Gobierno Regional se ha hecho responsable de aquello, considera oportuno lo planteado por el Consejero Arenas, que se pueda considerar la UOH para que se pueda tener los aforos pertinentes y aquellos que deseen estar de forma presencial lo puedan hacer y quienes no por tema de salud o por lo que sea puedan también hacerlo desde sus hogares o desde puntos donde tenga un internet apropiado para llevar a cabo una Comisión como corresponda. Cree que

seguir dándose vuelta en esto, más allá de que pasa si seguimos en esta misma situación hasta final de año, se va a pasar de aquí a las elecciones solamente vía remota?, que pasa si el día de mañana se quiere hacer una comisión de fiscalización en comunas donde sí se pueda, se estará atados de manos y pies para poder realizarla y poder ejercer el rol fiscalizador; por lo tanto, le preocupa el tema y considera que hoy se debiera habilitar la posibilidad, dar a cada uno que tome la decisión que pueda estar tanto presencial como vía remota.

El Sr. Consejero Orellana, indica que si hay algo que desprecia son los fundamentalismos o las posiciones extremadamente antagónicas, difícilmente podría ser de otra manera proviniendo de una madre demócrata cristiana y de un padre comunista.

Se refiere al día que se planteó este problema, indicándole al Presidente que tuvo la disposición a proponer una solución que fuese justamente en la línea intermedia, no se tiene porque estar en la línea Maginot donde se van a morir ocho mil u ocho millones y no se avanzará ni un centímetro. Cree que es factible usando la misma estrategia que han usado otros servicios del tema de los turnos éticos, que el Consejo pueda por dos vías, una, manteniendo el esquema tomándolo como acuerdo, el esquema de quien tenga la disposición y así sea validado ante los órganos especialmente Contralores por este Consejo y por el Sr. Intendente regional, valorando la factibilidad de quien tenga la disponibilidad, la intención o la limitación de hacerlo desde sus hogares o desde otras dependencias lo hagan y quienes tengan la disposición por problemas de conectividad, por cercanía como la gente que vive en Rancagua específicamente pueda hacerlo desde el Salón del Consejo, manteniendo también el resguardo para los funcionarios, para ellos turnos éticos y todos los resguardos respectivo, concuerda con que algunas acciones o tareas se puedan hacer desde las oficinas de este Consejo se hagan. La otra es, si alguien no estuviese de acuerdo con esta primera fórmula, que se haga por sorteo, para tener el aforo mínimo por sorteo así como se hace con las Cortes o aforos en las instituciones educativas o de salud y se convoque por sorteo a algunos Consejeros que tengan la obligación de venir en forma presencial y otros obviamente de manera telemática, insistiendo en que no se tiene porque y acá se ha tenido la conversación y la discusión, especialmente en el súper buen clima que se da en las comisiones, a tener posiciones más allá plus ultra de lo que es la contingencia, se ha dado un muy buen clima. Lo que valora y celebra que este Consejo sea una cofradía que tenga la disposición de velar por los intereses superiores de la región y para eso hay que hacer el máximo de los esfuerzos para llegar a acuerdo. Insiste que hay una propuesta, sin embargo, se sumará a la hora de la votación, a la votación de mayoría, porque es de convicciones profundamente democráticas.

El Sr. Consejero Canales, aclara que cuando están hablando los Consejeros y conforme a la Ley, recuerda que es bueno leerla para argumentar algunas cosas. El día 15 de abril de 2021, se creó un instructivo referido a las distintas fases de cómo se iba a trabajar. Instructivo confeccionado por el Gobierno, entre el Ministerio de Salud y la autoridad competente. En este instructivo se señala -para aclarar un poco al Sr. Consejero Hernández, quien hizo alusión a lo indicado por el Sr. Consejero Contreras- que quienes pueden trabajar en cuarentena en el párrafo 6 letra b; se incluyen los funcionarios correspondientes. Funcionarios y servidores públicos de Gobiernos Regionales, incluyendo a Consejeros Regionales. Por lo tanto, todo lo que argumentó el Sr. Consejero Contreras es válido.

Además recuerda que dentro del manual que le entregaron cuando asumió, estaba dentro de éste las tareas que debían realizar y dentro de éste la finalidad era hacer efectiva la participación regional y fiscalizar las acciones del Gobernador o del Intendente que es la autoridad competente y de las unidades que dependen, por lo tanto, su trabajo no es tan solo venir a aprobar sin tener idea que está aprobando, es también instruirse, analizar, buscar la información y también fiscalizar los procesos de los proyectos en terreno como se están ejecutando, por lo cual, nuestro trabajo no tan solo queda aquí para aprobar un acuerdo en el Consejo, sino que también participar en las oficinas correspondientes para pedir información o para solicitar información, para dar respuesta a quienes se las están solicitando, por lo mismo está de acuerdo con la opción que han repetido varios Consejeros que es el tema de la participación que puedan hacerlo a través de la Universidad, que se pidió hace muchos Consejos, poder solicitar a la Universidad O'Higgins y esa es una pregunta que está en el aire. A quien culpa, a los secretarios que no han entregado la solicitud, el Presidente no ha sido capaz de entregar la solicitud, porque si se pidió en el Consejo que se pudieran hacer ciertas cosas, siempre le ha quedado la duda, se manda o no se manda la documentación porque a los consejeros no les llega respuesta si se envió o no.

Porque al Presidente del Consejo se le pidió en un Pleno, teniendo la participación del Intendente que pudiera solicitar el espacio de la Universidad O'Higgins para poder sesionar y de eso no han tenido respuesta, entonces le gustaría que por lo menos antes de discutir, le pudieran informar cual fue la respuesta de la Universidad y que no quede en el aire y que solamente se lleve la opinión de un solo Consejero.

El Sr. Consejero Arenas, frente a varios de los planteamientos realizados, señala que hay uno que no puede dejar pasar y es el tema de abandono de funciones, porque las funciones por estar presencial o vía telemática no se han abandonado. Tal como lo señaló el Sr. Consejero Hernández, cada Consejero sabrá si abandona más o menos su función, porque telemáticamente también han pedido solicitar oficios o seguimientos de proyectos. En esa misma línea le gustaría también a veces ver esta discusión tan acalorada, siendo más efectivos como cuerpo colegiado con algunos recursos aprobados o por como levantan diferentes tipos de iniciativas como Consejo.

Por último señala que si bien ya se aplicó esta modalidad un mes, debiera existir una oportunidad, en el sentido que tengan las condiciones para hacer comisiones quizás en la UO'H, porque el Consejo Regional debe tener las condiciones para funcionar de forma mixta y que actualmente no están, porque el Salón del Consejo tiene un aforo limitado en cuarentena, por lo tanto, si es que se extiende este acuerdo, dentro de lo más lógico para funcionar es el salón del Consejo, debiera extenderse desde su punto de vista hasta que estén en cuarentena, pero no sabe si definirlo previamente como un mes o hasta que Rancagua este en cuarentena y que se hicieran las gestiones para que se cumplan los aforos y todas las medidas que corresponden como en todos los organismos públicos o privados de nuestra región.

El Sr. Consejero Verdugo, recoge lo que han señalado los Sres. Consejeros Orellana y Arenas respecto a que la votación no sea si lo uno o lo otro, sino que la votación sea pedir que se dé la opción para quienes necesiten estar en el salón del Consejo, vengán, porque en general no son más de 5 o 6 y quien no pueda estar remotamente y no que sea esto de presencial 100% o TEAMS 100%, sino que por favor se abran a lo que han señalado los Sres. Consejeros Orellana y Arenas.

El Sr. Consejero Arenas, señala que difiere de lo planteado, porque si se va a dar la posibilidad mixta en el Consejo y si de forma actual van 5, él no va de forma actual porque está acatando el acuerdo, pero si es mixto él va a tener la posibilidad de asistir y quizás irá, entonces ahí ya van a pasar el aforo, por eso insiste en señalar que si estamos en cuarentena el salón del Consejo no se puede usar, si estamos en Fase 2 debiéramos tener la Universidad O'Higgins. Eso es lo que plantea, porque si se abre mixto, que sea un lugar que tenga las condiciones para.

El Sr. Consejero Toro, recuerda que la normativa señala que en cuarentena no hay aforo, éste es cero, por lo tanto, hoy día los Consejeros que están en el salón están cometiendo un acto que no corresponde al tema sanitario, porque en Fase 2 se pueden 5 personas estar reunidas y en Fase 3 puede haber más gente y ahí les da el aforo para los que quieran estar, por lo tanto, este tema primero lo tienen que tener claro para no cometer errores.

Entiende que la conexión es mala, pero ésta es mala en todo Chile. Los alumnos y la gente en general ha tenido miles de problemas, porque aquí no falla el equipo que les tiene el Consejo Regional o la conexión, es un problema de las empresas de comunicaciones, que no han dado el ancho en esta pandemia. Porque donde se va, hay lugares donde una línea no funciona y hay sectores donde también ocurre lo mismo, eso es aunque les pongan el mejor equipo, si en ese lugar la cobertura y la señal no esta buena, no va a funcionar y eso es entendible para algunos Consejeros que han sufrido eso. De modo que cree que hay que verlo y si quieren mirar después de la votación que el Presidente solicite, tiene una propuesta si se desea funcionar en forma mixta.

El Sr. Consejero Valderrama, indica que en primer lugar hay que pensar en la unidad del Consejo Regional, cree que están enfrentados a un proceso de unos 15 a 30 días más, donde será un cambio radical, donde tendrán otro Presidente del Consejo, van a tener al Gobernador Regional, en una circunstancia que espera y cree que debería mantenerlos unidos más que disgregados, cree que es muy importante entender que el tema de la pandemia es complejo para todos. Los trabajadores de la minería, del transporte y de la salud no pueden hacer su trabajo telemáticamente y tienen que hacer sus funciones que son esenciales, como también considera que es esencial la labor que se cumple en el Consejo Regional.

Ha meditado mucho el tema y lo que ha señalado el Sr. Consejero Toro cree que no está en lo correcto, por lo tanto, le hace un llamado a revisar el plan paso a paso,

que ayer tuvo la posibilidad de verlo en detalle y consultar exactamente que dice el Minsal respecto al Consejo Regional, porque lo que dice que como oficina de trabajo lo que exige es que se pueden reunir con 1 metro de distancia, eso es lo que señala el paso a paso, no da otra indicación. Es bastante ambiguo, deja abierto a la interpretación. Cuando señala que no se pueden reunir, se refiera a reuniones sociales y esta no es una reunión social, porque están trabajando y sin duda es importante cumplir con su trabajo.

Para ello también la carta del Sr. Intendente señala que el acuerdo se tome por todo el año, lo que le parece algo que sobrepasa sus facultades como Intendente, un cargo que desaparecerá en los próximos días, por lo tanto, no está de acuerdo con esa redacción de la carta.

Lo otro que no le parece, es que diga que todos los Consejeros cuentan con los implementos indicados para ello, por cuanto desconoce si es el único Consejero que no tiene el Ipad operativo y nunca ha tenido la conexión de datos que supuestamente venía con el Ipad, por lo tanto, esas dos cosas le hacen ver que hay una desconexión de la realidad por parte del Intendente, al plantearles que "Cada Consejero puede conectarse en cualquier parte de la región". Por distintas cosas de la vida fue Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y presentó a este Consejo Regional el primer proyecto que pretendía en el año 2009 conectar el 92.4% de la región, cuestión que no fue posible con el tema anterior y cree que hoy día la conectividad alcanza al 60%. Al respecto da un ejemplo señalando que el día de ayer participó en una reunión en el sector el Porvenir, que queda al lado del Shopping en Rancagua y no tienen conexión a internet, entonces no es tan solo Chimbarongo, Litueche y Paredones, es también Rancagua donde no hay conectividad a internet.

Finaliza su intervención señalando que es la unidad del Consejo lo que debe primar.

El Sr. Consejero Canales, manifiesta que hizo una consulta en relación al Pleno que tuvieron y a la consulta que se le hizo a través del Consejo de solicitar la UO'H para realizar las comisiones y hasta el día de hoy no tienen respuesta, por tanto, le gustaría que le respondieran.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que desconoce si existe esa respuesta, habría que consultarle al Secretario Ejecutivo, pero quisiera terminar tratando de aportar algo, en este sentido señala que ve este asunto con otro prisma. Llevan un mes o un poco más discutiendo este tema, lo que es nada. Aquí se está hablando de la vida de la gente, de las familias y de la vida de los chilenos y lo que están pretendiendo hacer, es un mínimo grano de arena y que los Consejeros no se anden paseando transportando la enfermedad, sabe en lo personal lo que es esta enfermedad y hay varios Consejeros que también la tuvieron, entonces que sigan discutiendo que no se oye, cuando en el fondo no es eso lo que se está discutiendo aquí, aquí se está discutiendo como aportan algo para tratar de poder deshacerse de este maldito vicho, nada más... eso es lo que se necesita aquí, no que vayamos a la Contraloría y que un Consejero diga que lo acusaran de notable abandono de deberes. El habría clausurado 3 y 10 veces la oficina si hubiera vuelto a vivir el espectáculo que vio el día que reventó el brote en las Termas, no le tirito la mano y no le temblaría jamás y si alguien lo va a echar por eso, en buena hora, pero es el aporte que haría por evitar que se contagien más, eso es todo lo que le interesa, lo demás le da lo mismo.

No está sentado aquí porque tiene interés y si quieren mañana se va y se irá feliz, porque quiere ser un aporte para que no sigan enfermándose y puedan detener este vicho haciendo cosas positivas y no negativas. Aquí ha visto cosas que realmente le dan susto, llevan 30 días discutiendo una cuestión que no tiene nada que ver, porque no se preocupan de fiscalizar que tanto se ha hablado aquí... bueno y en 30 días nadie ha fiscalizado porque están todos encerrados discutiendo el tema que si van o no van.

A continuación señala que se debe someter a votación el Oficio N°643 del 05 de mayo del Sr. Intendente, lo que en el fondo es prorrogar por 30 días el acuerdo que aprobaron hace 30 días atrás.

El Sr. Consejero Contreras, manifiesta que hay otra propuesta también.

El Sr. Secretario Ejecutivo, señala que hay dos propuestas; por un lado está la propuesta indicada por el Sr. Presidente del Consejo y por otra parte está la propuesta que ha señalado el Sr. Consejero Orellana.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, propone votar primero la propuesta del Sr. Consejero Orellana. Indicando que la lea el Sr. Consejero Orellana.

El Sr. Consejero Orellana, señala que la propuesta consiste en que mientras se den las condiciones sanitarias que están viviendo en la actualidad, se mantengan las

sesiones de carácter telemática con la dispensa de aquellos Consejeros que no tengan las condiciones ni técnicas ni de espacio, ni de distancia como para poder participar de estas sesiones telemáticas y puedan venir en forma presencial.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, manifiesta que la segunda parte de la propuesta es muy vaga.

El Sr. Consejero Orellana, señala que la propuesta es mixta, aclarando que se vota por mientras dure la clasificación sanitaria de cuarentena. Se mantiene en forma telemática, con excepción de aquellos Consejeros que tienen la disponibilidad o la problemática técnica para asistir a esas sesiones telemáticas, es decir, ellos podrían venir de forma presencial.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que no puede haber reuniones presenciales durante el estado en que nos encontramos.

El Sr. Consejero Contreras, señala que la propuesta es que sea mixta.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, respecto de la propuesta del Sr. Consejero Orellana, indica que él en primera instancia señaló que para cumplir los aforos de 5 en fase 2, debían ser Consejeros que fueran ya sea por sorteo o por designación rotativas, no solamente los que quieran venir y sean siempre los mismos. Esto es lo que desea acotar, porque se le coarta el derecho a otros Consejeros de poder asistir, como lo dijo el Sr. Consejero Arenas en su momento.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que por lo anteriormente expuesto la propuesta es muy poco clara.

El Sr. Secretario Ejecutivo, dado que hay dos propuestas le consulta al Sr. Presidente del Consejo Regional cual someterá a votación primero.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que la propuesta del Sr. Consejero Orellana la segunda parte es muy rara, porque quien va a definir quien viene, quien le va a dar tuición a alguien para que venga, se va a prestar para puro enredo eso.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que el Presidente del Consejo ha planteado una propuesta, por lo tanto, sugiere votar ésta, si hay acuerdo se respeta y si se rechaza, se vota la otra propuesta.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, reitera que su propuesta es prorrogar por 30 días más el acuerdo mientras dure la cuarentena y si se acaba la cuarentena antes, ahí ven que hacen.

El Sr. Consejero Orellana, indica que antes de que someta a votación la propuesta, el Sr. Consejero Toro ha manifestado que hay otra propuesta, por lo tanto, sería bueno saber cuáles son las otras, para ver por cuales se puede votar.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que el Consejo en más de una oportunidad ha votado dos propuestas, si se rechaza la propuesta del Sr. Presidente obviamente queda ad portas la otra y lo más probable que se aprobará ésta.

El Sr. Consejero Verdugo, señala que si el Sr. Presidente del Consejo somete a votación su propuesta, porque se prorrogue por 30 días solo la vía telemática, si es aprobada no hay nada que hacer, si es rechazada se entiende que se vuelve a la modalidad antigua, que es mixta.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación su propuesta de prorrogar por 30 días más el Acuerdo N°6.637 mientras dure la cuarentena. Al respecto no hay acuerdo, habiendo 6 votos a favor de los (as) Sres. (as) Consejeros Monserrat Gallardo, Hernández, Silva, Toro, Vargas y Bauer; 8 votos de rechazo de los (as) Sres. (as) Canales, Contreras, Díaz, Jacqueline Jorquera, Labbé, Larenas, Valderrama y Verdugo y 2 abstenciones de los Sres. Arenas y Orellana.

ACUERDO N°6.663

NO HAY ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL PARA LA PROPUESTA PRESENTADA DEL SR. PRESIDENTE CONSEJERO EUGENIO BAUER JOUANNE, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR POR 30 DIAS MAS EL ACUERDO N°6.637, EN VIRTUD QUE SE MANTIENE LA CUARENTENA EN LA REGION. HUBO 06 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, DE LOS SRES. (AS) MONSERRAT GALLARDO, HERNANDEZ, SILVA, TORO, VARGAS Y BAUER; 08 VOTOS DE RECHAZO DE LOS SRES. CANALES, CONTRERAS, DIAZ, SRTA. JACQUELINE JORQUERA, LABBE, LARENAS, VALDERRAMA Y VERDUGO; 02 ABSTENCIONES DE LOS SRES. ARENAS Y ORELLANA.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, conforme a los resultados de la votación, le consulta al Sr. San Martín que se puede hacer en este caso.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que la propuesta no ha sido rechazada ni aprobada, no existiendo acuerdo, por lo tanto, se debe pasar a la propuesta siguiente.

El Sr. Consejero Toro, manifiesta que desea hacer una propuesta dado que no hay interés y se demostró seguir en línea de cómo se estaba y también para cumplir y si hay algún otro Consejero que quisiera en algún momento estar presencial, desea proponer que se hicieran solamente las 5 reuniones que son obligatorias, que son 3 de comisiones y 2 plenos de forma presencial o mixta y las presenciales que se pudieran hacer en Santa Cruz que esta semana ha pasado a Fase 3, que les permite un aforo más amplio de participar más Consejeros y no en Rancagua, porque tienen la limitante del aforo, por lo tanto, se podría hacer estas 3 que son obligatorias, porque lo que les corresponde a los Consejeros es cumplir con aquellas.

Por otro lado recuerda que en algún momento el Sr. Consejero Contreras hizo esta propuesta en una comisión, considerando que es bueno si no la van a hacer telemáticamente en forma permanente, que pudieran cumplir con lo que la Ley les ordena y hacer estas 5 reuniones solamente y hacerlas en forma mixta y la presencial en Santa Cruz, porque las personas que son de Cachapoal están en un punto más neutro para llegar a esta comuna y las de Cardenal Caro también, porque es un punto cercano para ellos.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, consulta al Sr. Consejero Toro, cuando se cumplan los aforos que ha señalado de las 5 personas para los presenciales, como se va a dirimir en ese sistema mixto quienes van a estar y quienes no van a estar presencial.

El Sr. Consejero Toro, indica que en Fase 3 el aforo es mucho mayor, es sobre 10 personas.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que le preocupa que no se vote la propuesta del Sr. Consejero Orellana, porque para ella fue clara, él está pidiendo que sea mixta y tal como se han ido votando las otras mociones, cree que también se debe votar esta. En modalidad presencial los que deseen y los que no virtual, siempre y cuando se resguarden en este caso los aforos y por eso se está colocando a disposición la UO'H lo que hay que gestionar, porque cree que se están enredando y las propuestas están siendo claras y necesitan que se voten todas.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, consulta al Secretario Ejecutivo si ahora se debería votar la propuesta del Sr. Consejero Toro.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que se debe someter a votación primero la propuesta del Sr. Consejero Orellana, en ese orden debiera votarse, porque el Sr. Consejero Orellana lo que pidió fue conocer la propuesta del Sr. Consejero Toro.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, consulta si se llegase a aprobar el sistema mixto y se hiciera en otra comuna, donde los que están más lejos esta vez, por ejemplo en Rancagua, tengan mala señal para estar en una comuna más lejana, deberían dejar fuera los viáticos también y así están todos en igualdad de condiciones.

El Sr. Consejero Verdugo, manifiesta que quien tenga problemas con el articulado de la Ley que lo diga.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, le solicita al Sr. Consejero Orellana repetir su propuesta.

El Sr. Consejero Orellana, indica que su propuesta es que mientras dure la clasificación de cuarentena, los Consejeros puedan mantener las sesiones telemáticas con excepción de aquellos Consejeros que no teniendo las condiciones ni técnicas ni físicas para plegarse a estas sesiones telemáticas, puedan asistir a las dependencias del Consejo manteniendo los resguardos sanitarios respectivos y eso le da la condición de mixta.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, consulta quien va a definir si a un Consejero le corresponde o no corresponde ir a una reunión presencial.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que la Ley no permite distinguir y ya lo dijo el Sr. Consejero Valderrama y el Sr. Consejero Canales, es un mito la aplicación de aforos para un órgano de Gobierno.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, le consulta al Sr. Consejero Arenas si hay aforo en la administración pública.

El Sr. Consejero Arenas, indica que en todos los lugares de trabajo incluso en el Hospital en algunas oficinas hay aforo y cuando son las reuniones se debe cumplir un tiempo (1 hora 30 minutos), por eso ha planteado que la alternativa es la UO'H porque esta en contra de esta modalidad mixta, que solo puedan asistir algunos. Por eso es importante que la UO'H pueda decir cuáles son las salas posibles por los aforos definidos, para que analicen si se pueden reunir en cuarentena o si no, desde Fase 2. Pero está claro que el salón del Consejo los imposibilita a reunirse en cuarentena.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que la propuesta del Sr. Consejero Orellana, indica que es hasta que dure la cuarentena, por lo tanto, estaría cubierto eso.

El Sr. Consejero Arenas, indica que no obstante lo anterior, si asisten 6 Consejeros a la reunión, esto no se cumpliría. Lo que es ratificado por el Presidente del Consejo Regional.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, manifiesta que ese sería el problema, además que no solo hay que contar a los Consejeros, sino que también a los funcionarios.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita que se vote la propuesta del Sr. Consejero Orellana y agrega que el tema de la modalidad mixta, no puede ir en contra de uno y otros Consejeros o establecer sorteos. Reiterando que para este salón es un metro de distancia más los dispositivos de saneamiento que hay, nada más.

El Sr. Consejero Toro, indica que se consultó a la ACHS, recordando que ésta intervino el Consejo Regional y por eso que se fueron a trabajar a otras comunas.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que indebidamente intervino la ACHS, porque esta no es una oficina de funcionarios públicos, esto es un órgano de Gobierno

El Sr. Presidente del Consejo Regional, indica que el Sr. Marcelo Catejo le acaba de informar que mientras dure la cuarentena no se pueden usar las instalaciones de la Universidad.

El Sr. San Martín, señala que en estas condiciones quedan sin acuerdo, quedando la situación abierta... en el aire.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, le consulta al Sr. San Martín que harán, ¿votarán la propuesta del Sr. Consejero Orellana?

El Sr. San Martín, indica que está presentada la propuesta del Sr. Consejero Orellana, por lo tanto habría que someterla a votación.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Consejero Orellana. Dicha moción es aprobada por 9 votos a favor, 4 votos de rechazo de los (as) Sres. (as) Consejeros Arenas, Monserrat Gallardo, Hernández y Toro y 3 votos de abstención de los Sres. Consejeros Silva, Vargas y Bauer.

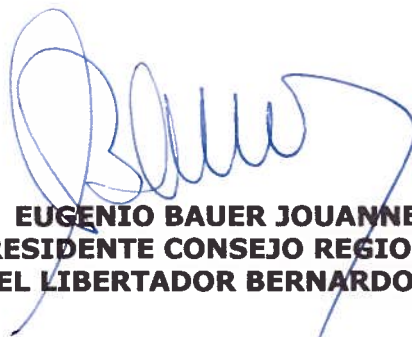
ACUERDO N°6.664

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA DEL SR. CONSEJERO ARTURO ORELLANA, INDICANDO QUE: "MIENTRAS DURE LA CLASIFICACION DE CUARENTENA PODAMOS MANTENER LA SESIONES TELEMATICAS, CON EXCEPCION DE AQUELLOS CONSEJEROS QUE NO TENIENDO LAS CONDICIONES TECNICAS NI FISICAS PARA PLEGARSE A ESTAS SESIONES TELEMÁTICAS, PUEDAN ASISTIR A LAS DEPENDENCIAS DEL CORE, MANTENIENDO LOS RESGUARDOS SANITARIOS RESPECTIVOS, ESTO LE DA LA CONDICIÓN DE MIXTA".

VOTACION: 09 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, DE LOS SRES. CANALES, CONTRERAS, DIAZ, SRTA. JACQUELINE JORQUERA, LABBE, LARENAS, ORELLANA, VALDERRAMA Y VERDUGO; 04 VOTOS DE RECHAZO DE LOS SRES. ARENAS, SRA. MONSERRAT GALLARDO, HERNANDEZ Y TORO; 03 ABSTENCIONES DE LOS SRES. SILVA, VARGAS Y BAUER

El Sr. Consejero Arenas, fundamenta su voto de rechazo indicando que si no están las garantías para que todos Consejeros puedan asistir, el rechaza.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo más puntos, da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°263 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:05 horas.



**EUGENIO BAUER JOUANNE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

EBJ/JSML/sdm